

## EVALUACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

### INFORME FINAL

<b>Denominación del título</b>	<b>GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA MECÁNICA</b>
<b>Universidad (es)</b>	Universidad de La Laguna (ULL)
<b>Menciones/Especialidades</b>	No procede
<b>Centro (s)</b>	Escuela Politécnica Superior de Ingeniería
<b>Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro</b>	Presencial

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE)**, conforme a lo establecido en los artículos 28 y 29 del **Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales**, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la **Comisión Técnica de la ACCUEE**, nombrada al efecto, ha considerado tanto el Informe de Autoevaluación como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido de plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional de Seguimiento remitido a la Universidad, dicha Comisión Técnica emite el siguiente Informe Final de Seguimiento.

Avenida Buenos Aires, 5. Edificio Servicios Múltiples III - 3.ª Planta  
38071 Santa Cruz de Tenerife  
Teléfono: 922 423580; Fax: 922 473601

C: [calidad.accuee@gobiernodecanarias.org](mailto:calidad.accuee@gobiernodecanarias.org)

W: [www.gobiernodecanarias.org/educacion/accuee/](http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/accuee/)

C/ Calle Álamo, 54 - 2.ª Planta  
35014 Las Palmas de Gran Canaria

T: [@ACCUEE\\_gobcan](https://twitter.com/ACCUEE_gobcan)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 13:22:26

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-0000dwi1/jk5KtQdLJSaopRpA==



El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 08:07:46

**CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO**

**Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS**

**Estándar:**

*El programa formativo se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria del plan de estudio verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.*

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

En el Informe Final de Renovación de la Acreditación (IFA) se incluía un aspecto objeto de especial seguimiento y una recomendación para la contribución de la mejora para este Criterio.

**EA1.** *Revisar la implantación del procedimiento de reconocimiento y transferencia de créditos para que se cuente con toda la documentación correcta y se asegure que no se reconocen más de 30 créditos, o bien, como establece el Real Decreto 1618/2011, que se disponga de un acuerdo entre la Universidad y la Administración educativa correspondiente que incluya las tablas por título de Ciclo Formativo y título de Grado con los reconocimientos de asignaturas/materias.*

Se presenta el acuerdo de la ULL con la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para el reconocimiento recíproco entre los títulos de Grado de la Universidad de La Laguna y los títulos de las enseñanzas que constituyen la educación superior no universitaria en la Comunidad Autónoma de Canarias. Este acuerdo fue publicado en *BOC n. 13 del 21 de enero de 2025*. En el caso del Grado en Ingeniería Mecánica, ya se han aprobado tablas específicas con un mínimo de 36 créditos ECTS para ciclos con afinidad directa.

La Universidad también aporta evidencias de la mejora en la sistematización del registro de los expedientes de reconocimiento, mediante nuevos formularios específicos y herramientas digitales. Formalmente, la modificación de la Memoria de Verificación (MV) de la titulación no se ha ejecutado, aunque está ya planificada y se ha considerado como una modificación sustancial por parte de la agencia de calidad ACCUEE.

Revisada la documentación aportada se considera finalizado este aspecto de especial atención.

**R1.** *Potenciar la difusión de la existencia del curso cero de matemáticas, haciendo hincapié en los beneficios que aporta su realización.*

En la documentación aportada se proporciona información sobre la información pública del curso y las características del mismo. Se ha habilitado un acceso directo a la información desde

la web principal de la titulación y desde el portal institucional, se informa al alumnado de nuevo ingreso tras su matrícula, y se especifican claramente los perfiles para los que se recomienda cursarlo. Además, el curso se ofrece de manera transversal para varias titulaciones, incluida Ingeniería Mecánica, y está disponible durante todo el curso académico.

Por tanto, la recomendación se considera realizada.

## Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

### Estándar:

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el IFA se incluían una recomendación para la contribución de la mejora para este Criterio.

**R2.** *Publicar en la web una descripción más detalla del perfil de egreso.*

La página web oficial del Grado en Ingeniería Mecánica de la Universidad de La Laguna contiene una sección titulada "Perfil de Ingreso y Egreso"

(<https://www.ull.es/grados/ingenieria-mecanica/informacion-academica/perfil-de-ingreso-y-egreso/>)

En la web se realiza una descripción del perfil de egreso del título coherente con la memoria del título. La nueva redacción no solo incorpora lo establecido por la Orden CIN/351/2009, sino que contextualiza las atribuciones profesionales conforme a la legislación vigente (Ley 12/1986 y RD-Ley 37/1977). La recomendación se considera finalizada

Por tanto, se considera la recomendación finalizada.

## Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

### Estándar:

*La institución ha desplegado, interiorizado y revisado el sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) identificando formalmente en la memoria del plan de estudios verificada, con el que se asegura de forma eficaz la revisión y mejora continua de la titulación.*

Informe Final de Seguimiento

Página 3 de 7

GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA MECÁNICA- ULL

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 13:22:26

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-0000dwi1/jK5KtQdLJSaopRpA==



El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 08:07:46

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

En el IFA se incluían cuatro recomendaciones para la contribución de la mejora para este criterio.

**R3.** *Actualizar y revisar el Manual de Calidad y los procedimientos.*

**R4.** *Potenciar el análisis, la toma de decisiones y el despliegue del análisis de la Comisión de Calidad.*

Destacar que el SAIC de la ULL, es actualmente se establece a nivel de título y no de centro.

**R5.** *Potenciar la participación de los agentes implicados en las encuestas de satisfacción (profesorado y personal de administración y servicios).*

**R6.** *Obtener información específica en las encuestas relacionadas con la satisfacción de los agentes relacionados con los programas de movilidad y las Prácticas Externas, incluyendo todo ello dentro del cronograma de encuestas.*

En relación a estas recomendaciones la Universidad establece que se han revisado, mejorado y actualizado los mecanismos actuales de difusión y fomento de la participación.

Por lo que se consideran finalizada la recomendación.

**DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

**Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y APOYO A LA DOCENCIA**

**Estándar:**

*El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.*

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

En el IFA no se realizaron recomendaciones, ni se han propuesto acciones de mejora sobre este criterio.

Este criterio se desarrolla conforme a lo establecido en la última versión de la Memoria Verificada.



**Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

**Estándar:**

*Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.*

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

*En el IFA se incluía una recomendación para la contribución de la mejora para este Criterio.*

**R7.** *Revisar la efectividad de los mecanismos implantados para la mejora de la movilidad y, si fuera necesario, reformularlos.*

Desde el centro se han elaborado Autoinformes de movilidad académica para los cursos 2022-23 y 2023-24. En los mismos se pone de manifiesto el incremento de estudiantes salientes y la mejora de las tasas de movilidad.

*Por tanto, se considera esta recomendación finalizada.*

**DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

**Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Estándar:**

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.*

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

En el IFA no se realizaron recomendaciones, ni se han propuesto acciones de mejora sobre este Criterio.

Este Criterio se desarrolla conforme a lo establecido en la última versión de la Memoria Verificada.

**Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO**

**Estándar:**

*La satisfacción de los agentes implicados y la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo son congruentes con los objetivos formativos y el perfil de egreso y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

En el IFA se incluía una recomendación para la contribución de la mejora para este Criterio.

**R8.** Supervisar la tasa de abandono y reflexionar sobre ella, implantando acciones que permitan ajustarla al objetivo establecido.

Según el informe más reciente sobre el abandono (E0\_30), las cohortes comprendidas entre 2016/2017 y 2020/2021 presentaron niveles de abandono global superiores al 50%. No obstante, se ha observado una mejora significativa en las cohortes más recientes, especialmente en el abandono durante el primer año (16.7% en 2022/23), que sugiere una tendencia a la baja.

Adicionalmente la Universidad ha elaborado un Autoinforme sobre el abandono académico en el Grado en Ingeniería Mecánica en los cursos 2023/2024 y 2024/2025. Estos informes se presentan y discuten en la Comisión de Calidad y la Comisión de Grado. Además, se ha propuesto la implementación de cuestionarios dirigidos al alumnado de primer curso con el fin de conocer las expectativas iniciales y las causas de posible desvinculación.

En el autoinforme del curso 2023/2024 se recogen 3 medidas / acciones a realizar, sin embargo, en la del curso 2024/2025 se propone actualizar el objetivo en la memoria del título.

Si bien se han realizado acciones para abordar esta recomendación se considera necesario mantenerla mientras no se alcance la tasa objetivo establecida.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión Técnica de la ACCUEE emite un Informe Final de Seguimiento con **RECOMENDACIONES DE MEJORA**.

**SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:**

### **CRITERIO 7: SATISFACCIÓN Y EGRESO**

1. Supervisar la tasa de abandono y reflexionar sobre ella, implantando acciones que permitan ajustarla al objetivo establecido.

La Dirección de la ACCUEE

Informe Final de Seguimiento	Página 7 de 7	GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA MECÁNICA- ULL
------------------------------	---------------	---

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 29/09/2025 - 13:22:26
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000dwi1/jk5KtQdLJSaopRpA==	
El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 08:07:46	